



D^a. FUENSANTA NAVARRO PAVÓN, VICESECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS (GRANADA) CERTIFICO:

Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 07 de noviembre de 2023, adoptó el acuerdo que a continuación se transcribe literalmente, con la salvedad de que el acta no ha sido aprobada en una sesión posterior y a resultas de la misma, conforme al artículo 206 ROF:

2.- Aprobación de la oferta de empleo público del año 2023 (expediente 2023 12 23000335).

Resultando que se está tramitando en el área de Personal, Formación y Empleo el expediente 2023 12 23000335 para para la aprobación de la Oferta de empleo público del año 2023.

Visto el informe con propuesta de resolución de fecha 26/10/2023 de la Técnico de Administración General, obrante en el expediente.

Vista la fiscalización con conformidad, de la Intervención Municipal, obrante en el expediente.

Considerando lo establecido en el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con el Decreto 2020/00547 de fecha 26 de junio, de la Alcaldía, sobre delegación de competencias en la Junta de Gobierno Local, se propone a la Junta de Gobierno Local.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los seis miembros presentes, acuerda:

PRIMERO. – Aprobar la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Las Gábias para el año 2023, ascendiendo ésta a un total de 8 plazas, tal y como se indica a continuación:

1.1. PERSONAL FUNCIONARIO:

A) Turno libre:

- 2 Plazas Trabajadores Sociales, Subgrupo A2.
- 1 Plaza Educador Social, Subgrupo A2.
- 1 plaza de administrativo, Subgrupo C1.
- 2 Plazas Auxiliar Administrativo, Subgrupo C2.

B) Promoción interna:

- 1 plaza de Oficial de la Policía Local, Subgrupo C1.

1.2. PERSONAL LABORAL FIJO:

- 1 Plaza de Peón Fontanero, como personal laboral fijo, Subgrupo AP, cuyo sistema de selección es el de concurso-oposición.

SEGUNDO. – Publicar el anuncio de la presente Oferta en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Portal de Transparencia de la Corporación, dando así cumplimiento a lo establecido en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia y, acceso a la información pública y buen gobierno, así como en el artículo 10 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía.

CERTIFICADO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7000C909B00C2U4C5R8S9F8 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FUENSANTA NAVARRO PAVON-VICESECRETARIA GENERAL - 08/11/2023
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA- PRESIDENTE - 08/11/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/11/2023 11:24:15

EXPEDIENTE :: 202337
23000205
Fecha: 02/11/2023
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E7000C909B00C2U4C5R8S9F8





Y para que así conste y surta efectos donde proceda, se expide el presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa en Las Gabias en la fecha anexa a la firma electrónica del documento.

Vº Bº

La Alcaldesa
María Merinda Sádaba Terribas

La Vicesecretaria General
Fuensanta Navarro Pavón

CERTIFICADO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7000C909B00C2U4C5R8S9F8 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FUENSANTA NAVARRO PAVON-VICESECRETARIA GENERAL - 08/11/2023
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-
PRESIDENTE - 08/11/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/11/2023 11:24:15

EXPEDIENTE :: 202337
23000205
Fecha: 02/11/2023
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO
GENERAL

CSV: 07E7000C909B00C2U4C5R8S9F8

